

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



RESOLUCIÓN No.033
(30 de enero del 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
EMSERPLA E.S.P., en uso de las atribuciones que le confiere la ley y los estatutos y

CONSIDERANDO:

Que, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLATA- HUILA "EMSERPLA E.S.P."**, fue creada mediante Acuerdo Municipal N°031 de 1997, como una empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden Municipal, dotada de personería jurídica, Autonomía Jurídica y Patrimonio Independiente, encargada de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Que, EMSERPLA E.S.P. debe garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos, por consiguiente, al Plan anual de Adquisiciones de la entidad le asignaron los correspondientes recursos, de acuerdo al Presupuesto aprobado para la presente Vigencia fiscal mediante el Acuerdo No.019 del 27 de diciembre de 2022.

Que, mediante Resolución Administrativa No.006 del 04 de enero del 2024 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024**", se aprobó el Plan anual de Adquisiciones de EMSERPLA E.S.P. para la vigencia 2024.

Que, mediante Resolución Administrativa No.026 del 18 de abril del 2024 "**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°006 DEL 2024 QUE APROBÓ EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**", se modificó por primera vez el Plan anual de Adquisiciones de EMSERPLA E.S.P. para la vigencia 2024.

Que, mediante Resolución Administrativa No.038 del 21 de mayo del 2024 "**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°006 DEL 2024 QUE APROBÓ EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**", se modificó por segunda vez el Plan anual de Adquisiciones de EMSERPLA E.S.P. para la vigencia 2024.

Que, mediante Resolución Administrativa No.044 del 06 de agosto del 2024 "**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°006 DEL 2024 QUE APROBÓ EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**", se modificó por tercera vez el Plan anual de Adquisiciones de EMSERPLA E.S.P. para la vigencia 2024.

Que, mediante Resolución Administrativa No.073 del 12 de noviembre del 2024 "**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°006 DEL 2024 QUE APROBÓ EL PLAN ANUAL DE**

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



"ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024", se modificó por cuarta vez el Plan anual de Adquisiciones de EMSERPLA E.S.P. para la vigencia 2024.

Que, mediante Resolución Administrativa No.074 del 20 de noviembre del 2024 "**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°006 DEL 2024 QUE APROBÓ EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**", se modificó por quinta vez el Plan anual de Adquisiciones de EMSERPLA E.S.P. para la vigencia 2024.

Que, mediante Resolución Administrativa No.086 del 26 de diciembre del 2024 "**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°006 DEL 2024 QUE APROBÓ EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**", se modificó por sexta vez el Plan anual de Adquisiciones de EMSERPLA E.S.P. para la vigencia 2024.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto 1510 de 2013 se estableció que el Plan Anual de Adquisiciones podrá ser sujeto a las modificaciones y actualizaciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción, Plan de Desarrollo Institucional y la ejecución presupuestal, así:

- "Actualización del Plan Anual de Adquisiciones: La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones".

Que, teniendo en cuenta lo descrito en el acápite anterior, se evidencia la necesidad de la Entidad de ingresar a la página del SECOP II en su link "PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES" a fin de verificar las adquisiciones de bienes y servicios contratadas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2024 de EMSERPLA E.S.P., cuya verificación no afectará el valor total del PAA.

En consecuencia de lo enunciado, se hace necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones para la Vigencia Fiscal 2024 de EMSERPLA E.S.P., aclarando que dicho Plan Anual de Adquisiciones podrá a su vez ser sujeto a posteriores modificaciones y actualizaciones necesarias que surjan con ocasión al ajuste de cronogramas, valores, inclusión y exclusión de bienes y/o servicios, modificación del presupuesto anual de adquisiciones, indispensables para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados en cada uno de los procesos de la entidad y demás.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar por séptima vez el Plan anual de Adquisiciones de la vigencia 2024 de EMSERPLA E.S.P., en los términos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor total del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024 de EMSERPLA E.S.P. continúa siendo el relacionado en el Artículo Segundo de la Resolución Administrativa No.086 del 26

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



de diciembre del 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024", así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anual Adquisiciones para la vigencia 2024 por valor total de **OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 8.383.382.451.00) M/CTE.**"

ARTÍCULO TERCERO: La desagregación del monto señalado en el artículo anterior, se detalla el documento adjunto, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

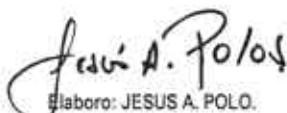
ARTÍCULO CUARTO: Deléguese a la persona encargada de realizar la facultad para modificar y adicionar el Plan anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, de acuerdo con las necesidades y previa las disponibilidades presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata, *a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.*


Andres Eduardo Hernandez Tejada
Gerente


Blaboro: JESUS A. POLO.

Conserva el agua para conservar la vida.